

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



RECEPCIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL DERECHO DE (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

CÓDIGO 26602124



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D8316A2A84AFE0F5C55036A5E388F9B8

RECEPCIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL
DERECHO DE (PLAN DE ESTUDIOS
ANTIGUO 2009)
CÓDIGO 26602124

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	RECEPCIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL DERECHO DE (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)
Código	26602124
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nombre de la Asignatura: Recepción, aplicación y control del Derecho de la Unión Europea en el Derecho de producción interna español		Tipo: Optativa
Curso: 2016/2017	Semestre: Primero	Créditos ECTS: 5
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 125		
Horas de Teoría: 94		
Horas de prácticas:16		
Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 15		

Este Master-Doctorado en Unión Europea tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Unión Europea con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían. El Programa se ha articulado en dos diferentes especialidades: a) Derecho; y b) Ciencias Económicas y Empresas y Ciencias Políticas y Sociología. Con estos itinerarios se pretende que los alumnos puedan optar por diseñar su curriculum de conformidad con sus intereses profesionales y académicos.

La Especialidad en Derecho consta de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Las primeras son consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad; las asignaturas optativas permiten al alumno configurar su curriculum de acuerdo con sus expectativas profesionales y académicas.

Por lo que se refiere a la temática de la asignatura “Recepción, aplicación y control del Derecho de la Unión Europea en el Derecho de producción interna español”, se trata de analizar los sistemas de recepción del Derecho comunitario en el ámbito interno, así como la aplicación y el control del Derecho de producción europea, que pueden provocar situaciones de conflicto o de duda, sobre todo en relación con la primacía del Derecho europeo sobre el Derecho interno.

En este sentido, resulta de especial interés analizar cuál ha sido la evolución de dichos asuntos en España, así como la actitud de los tribunales ordinarios españoles y del Tribunal Constitucional con relación a esta cuestión.

En esta asignatura se trata de profundizar sobre estas cuestiones, analizando la



jurisprudencia nacional (ordinaria y constitucional) y la del TJUE, así como, en lo que sea conveniente, la de los Tribunales constitucionales de otros países de nuestro entorno.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- a) Los previstos para el ingreso en el Máster.
- b) Para el análisis de documentos extranjeros, puede facilitar la tarea el conocimiento de alguno de los idiomas oficiales de la UE (en especial, inglés).
- c) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- d) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CRISTINA ELIAS MENDEZ
celias@der.uned.es
91398-9540
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARLOS JOSE VIDAL PRADO
cvidal@der.uned.es
91398-6193
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes serán atendidos **PREFERENTEMENTE** por medio del correo electrónico, escribiendo a las direcciones de los profesores de la asignatura. Asimismo, podrán ser atendidos telefónicamente los martes de 10 a 14 horas en el teléfono: 913989540. Se ruega avisar previamente por correo electrónico.

Carlos Vidal Prado	cvidal@der.uned.es	Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Constitucional Despachos 2.52
--------------------	--------------------	---



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- a) Conocer la jurisprudencia española y europea sobre las relaciones entre el Derecho comunitario y el Derecho de producción interna.
- b) Profundizar en el conocimiento de los mecanismos de control de la aplicación del Derecho comunitario en España, prestando especial atención a las diferencias derivadas de si el ámbito competencial interno es el central o el autonómico.
- c) Tener los conocimientos suficientes para poder discernir cuál debería ser la actitud de los tribunales ordinarios y los constitucionales en el ámbito de la aplicación del Derecho comunitario.

CONTENIDOS

I. Derecho de la UE y ordenamiento español

- 1. La incidencia de la Unión Europea en el ordenamiento español.
- 2. El ordenamiento jurídico de la UE.
- 3. Eficacia directa y primacía del Derecho de la UE.
- 4. Los cauces para la resolución de los conflictos entre Derecho interno y Derecho de la UE.
- 5. La recepción y el desarrollo del Derecho de la UE en el Estado autonómico

II. Aplicación del Derecho de la UE por los Tribunales ordinarios en España.

- 1. Introducción.
- 2. Aplicación por los jueces nacionales del Derecho de la UE y de la jurisprudencia del TJUE.
- 3. Aplicación de esta jurisprudencia en España.
- 4. Posible aplicación directa de las Directivas de la UE.

III. La posición del Tribunal Constitucional español

- 1. Posibles conflictos entre normas internas y normas de la UE.
- 2. El planteamiento de la cuestión prejudicial.
- 3. La posibilidad de que el Tribunal constitucional plantee la cuestión prejudicial ante el TJUE.



IV. Relación entre la ejecución interna de las normas de la UE y el reparto de competencias entre la Administración central del Estado y las Comunidades Autónomas.

Relación entre la ejecución interna de las normas de la UE y el reparto de competencias entre la Administración central del Estado y las Comunidades Autónomas.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Los alumnos de esta asignatura, podrán ser evaluados, en los sucesivos cursos académicos, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Realización de un trabajo de investigación
- b) Test
- c) Temas de desarrollo
- d) Casos prácticos
- e) Análisis de sentencias

Para el curso académico 2018/2019 los estudiantes deberán realizar un trabajo y un caso práctico sobre las materias que se indicarán en su momento, que serán planteados por el equipo docente.

Criterios de evaluación

Se valorará la originalidad de los trabajos, la estructura coherente, el manejo de la bibliografía y las fuentes, y las aportaciones personales que se incluyan en los textos.



Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

La calificación obtenida en el caso práctico o comentario equivaldrá al 40% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 60% de la nota final.

Fecha aproximada de entrega

30/04/2019

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación obtenida en el caso práctico o comentario equivaldrá al 40% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 60% de la nota final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788425914249

Título:JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y UNIÓN EUROPEA

Autor/es:Tajadura Tejada, Javier ;

Editorial:: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

ISBN(13):9788484428718

Título:EL JUEZ ESPAÑOL Y EL DERECHO COMUNITARIO

Autor/es:Alonso García, Enrique ;

Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

Se recomienda la utilización de los siguientes libros, que abordan de modo específico la materia objeto de esta asignatura. Son cuatro de las más relevantes aportaciones que se han producido en los últimos años:



Alonso García, R., El Juez español y el Derecho Comunitario, CGPJ, Madrid, 2003.

Azpitarre Sánchez, M., El Tribunal Constitucional ante el control del Derecho comunitario derivado, Civitas, Madrid, 2002.

Tajadura Tejada, J. (coord.), Justicia Constitucional y Unión Europea, CEPC, 2008.

Vidal Prado, C., El impacto del nuevo Derecho europeo en los Tribunales constitucionales, Colex, Madrid, 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alonso García, R., Derecho comunitario, derechos nacionales y derecho común europeo, Madrid, 1989.

Alonso García, R., Derecho comunitario, sistema constitucional y administrativo de la Comunidad Europea, Civitas, Madrid, 1994.

Aragón, M., "La Constitución española y el Tratado de la Unión Europea: la reforma de la Constitución", en Revista Española de Derecho Constitucional, 42, 1994, págs. 9-26.

Azpitarre Sánchez, M., ¿Quién ha de pagar el incumplimiento del derecho de la Unión, el Estado o las Comunidades Autónomas? A propósito de algunos aspectos de interés del informe del Consejo de Estado español de 15 de diciembre de 2010, Revista d'estudis autonòmics i federals, ISSN 1886-2632, Nº. 15, 2012, págs. 85-123

Cartabia, M., Principi inviolabili e integrazione europea, Milán, 1995.

Díez Picazo, L.M., "El Derecho Comunitario en la jurisprudencia constitucional española", en REDC, 1998, núm. 58, págs. 255-272.

García de Enterría, E.; Muñoz Machado, S.; González Campos, J., Tratado de Derecho Comunitario, Civitas, Madrid, 1986.

López Castillo, A., "La jurisprudencia iuscomunitaria del TC a doce años de la integración española en las Comunidades europeas", en Revista de Estudios Políticos, 99, 1998.



Mangas Marín, A., Derecho comunitario europeo y Derecho español, Tecnos, Madrid, 2ª. ed., 1987.

Mangas Marín, A. y Liñán Noguerras, D., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, McGraw-Hill, Madrid, última edición.

Montilla Martos, J.A., Derecho de la Unión Europea y comunidades autónomas: el desarrollo normativo del derecho de la Unión en el estado autonómico, CEPC, Madrid, 2005.

Ordóñez Solís, D., La ejecución del Derecho comunitario en España, Civitas, Madrid, 1994.

Pérez Tremps, P., Comunidades Autónomas, Estado y Comunidad Europea, Ministerio de Justicia, Madrid, 1987.

Pérez Tremps, P., Constitución española y Comunidad europea, Civitas, Madrid, 1994.

Pérez Tremps, P., Derecho constitucional y derecho comunitario, Madrid, 1998.

Rodríguez Iglesias, G. C. y Liñán Noguerras, D. (coords.), El Derecho comunitario europeo y su aplicación judicial, Civitas, Madrid, 1993.

Ruiz-Jarabo y Colomer, D; Alonso García, R.; Borrajo Inieta, I.; "Los Tribunales constitucionales ante el Derecho comunitario", en Estudios de Derecho Judicial, núm. 95, 2006, págs. 185-202.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

1.- Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma aIF o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

2.- Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

3.- Otros

- En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.



IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

